

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACTA REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA

Miércoles, 11 de marzo de 2026

19:00 horas por Videoconferencia

ASISTENTES

D. Juan Carlos MARTÍN.
D. Javier FERNÁNDEZ.
D. Jorge MOLINA.
D. Íñigo IMAZ.
D. Javier GALLACH.
D. Jose Antonio MENDOZA.
D. Carlos EZQUERRO.
D. Juan Pedro BROLESE.
D. José María MAESTRO.
D. Javier ABADÍA.
D. Marc SENTÍS.

Presidente RFER
Federación Gallega de Rugby
Federación Aragonesa de Rugby
Federación Vasca de Rugby
Federación Valenciana de Rugby
CP Les Abelles
Fénix RC
CR Cisneros
CR Málaga
Estamento de jugadores
Estamento de entrenadores

También asisten como invitados:

D. Gabriel SAEZ.

Vicepresidente Área Deportiva,
Planificación y Estrategia
RFER.

D. Juan GUITARD.

Vicepresidente Área de
Gobierno, Control y Auditoría.
Tesorero RFER.

D. Fernando PÉREZ.

D. Jorge GUTIERREZ.

Director Planificación Económica y Control
de Gestión RFER.

D. José Antonio BARRIO.

D. Tobías CAGIGAL.

D. Jesús MARDARAS.

D. Alejandro HORTAS.

Director Deportivo RFER

Director de Competiciones RFER

Director General RFER

Secretario General RFER

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior, de 13 de octubre de 2025.

SE APRUEBA por unanimidad el acta de la reunión anterior de 13 de octubre de 2025.



2º.- Informe del Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa, en primer lugar, del cierre económico provisional del ejercicio 2025, destacando que la Federación ha finalizado el año cumpliendo los objetivos previstos, sin necesidad de recurrir a reservas y manteniendo el equilibrio financiero pese al elevado volumen de actividad desarrollado durante la temporada.

Señala que la estrategia de la RFER continúa articulándose en torno a dos grandes ejes: el área deportiva y el área de negocio, destacando que el crecimiento de esta última resulta imprescindible para generar recursos que permitan seguir impulsando el desarrollo deportivo y el crecimiento estructural del rugby español.

En relación con la candidatura española para la organización de la Copa del Mundo de Rugby 2035 y 2037, informa de que España continúa avanzando en el proceso de selección promovido por World Rugby, compitiendo con otras candidaturas internacionales. Indica asimismo que la RFER está trabajando junto a la consultora especializada *The Sports Consultancy*, responsable anteriormente de la candidatura francesa en la pasada RWC 2023 y con línea directa con World Rugby, y que el proceso continuará previsiblemente hasta octubre de 2026, fecha en la que World Rugby podría designar las candidaturas preferentes.

El Sr. Presidente pone igualmente en valor el trabajo desarrollado en categorías de formación y alto rendimiento, destacando la evolución de las selecciones M18 y M20, así como las expectativas de incorporación de España al Seis Naciones en categorías M18 y M20.

En el ámbito de negocio y generación de recursos, destaca especialmente la apuesta estratégica por las Series Mundiales de Rugby Seven, consideradas uno de los principales activos de crecimiento económico y proyección internacional de la Federación. No obstante, subraya igualmente la voluntad de continuar impulsando el rugby XV al máximo nivel competitivo. Fruto de esta búsqueda de mejora constante, el Presidente informa del principio de acuerdo para jugar contra Gales el próximo año.

Hace referencia asimismo a la reciente estructuración del área de negocio de la RFER, destinada a coordinar ámbitos vinculados a patrocinio, *merchandising*, *marketing*, comunicación y organización de eventos, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad económica de la Federación. Señala que el presupuesto previsto para el ejercicio 2026 asciende aproximadamente a 14 millones de euros, reflejando el importante crecimiento experimentado por la entidad en los últimos años.

El Sr. Presidente destaca también el respaldo institucional recibido por parte del Gobierno y de distintas entidades públicas y privadas en relación con la candidatura mundialista, calificando dicho proyecto como una iniciativa estratégica de país.

En otro orden de cuestiones, informa de que la Federación está trabajando en dos líneas de actuación prioritarias para el desarrollo del rugby español. La primera de ellas hace referencia a la optimización y reducción de los costes de los seguros deportivos mediante un modelo centralizado que permita generar economías de escala y mejorar las condiciones actuales de las Federaciones Territoriales, respetando las particularidades de cada Comunidad Autónoma.

La segunda iniciativa anunciada consiste en la puesta en marcha de un Plan Estratégico del Rugby Español, elaborado conjuntamente con las Federaciones Territoriales, con el objetivo de incrementar significativamente el número de licencias y afrontar los problemas actuales de estancamiento, costes, captación y abandono de jugadores. Explica que dicho plan incluirá



medidas específicas de crecimiento, desarrollo del rugby femenino, apoyo territorial, reducción de barreras económicas y mejora de estructuras e instalaciones, estableciendo además mecanismos de seguimiento y coordinación periódica con las Federaciones Territoriales.

Por último, el Sr. Presidente informa de que las finales de la Copa de S.M. el Rey y de la Copa de S.M. la Reina se celebrarán conjuntamente en el mismo estadio y en la misma fecha, así como del próximo traslado de las oficinas de la RFER a una nueva sede más adecuada a las necesidades actuales de crecimiento y representación institucional de la Federación.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente se pone a disposición de los miembros de la Comisión Delegada para atender las cuestiones que estimen oportunas plantear.

El Sr. Íñigo Imaz pregunta sobre la posible competición que pasaría a disputar la franquicia Iberians la próxima temporada. El Sr. Presidente informa que la próxima temporada no se va a disputar la SuperCup pues se busca una competición de mayor nivel que confluya con la búsqueda constante de mejora de nuestros jugadores y del nivel de los rivales. Se informa que se está en negociaciones con distintas opciones pero que hasta el momento no hay nada cerrado y por lo tanto, la información es limitada.

3º.- Aprobación de las últimas modificaciones del Calendario de fecha 13 de febrero de 2025.

SE APRUEBAN por unanimidad, las modificaciones del Calendario adoptadas en fecha 13 de febrero de 2026.

4º.- Aprobación de las circulares 35 y 36 para la temporada 2025/26.

Por motivos técnicos que imposibilitan la conexión del Director de Competiciones, D. Tobías Cagigal, se pospone este punto del orden del día hasta solventar la incidencia.

5º.- Corrección de errores del Reglamento de Partidos y Competiciones.

El Sr. Secretario General informa de las correcciones de errores planteadas respecto al Reglamento de Partidos y Competiciones, abriendo turno de intervenciones para el análisis de las cuestiones propuestas.

Interviene D. Marc Sentís, quien manifiesta su preocupación por la demora en la aprobación del nuevo Reglamento, señalando que determinadas situaciones disciplinarias continúan resolviéndose conforme al texto actualmente vigente, lo que, a su juicio, limita la capacidad sancionadora de los órganos competentes.

El Sr. Secretario General explica que la tramitación del nuevo Reglamento se ha visto ralentizada debido a cuestiones relacionadas con la tipificación y adecuación jurídica de determinadas sanciones. Indica que se ha intentado aproximar el texto al modelo de World Rugby, si bien determinadas previsiones propias del sistema anglosajón no tienen encaje en el ordenamiento jurídico español, circunstancia confirmada tras las consultas realizadas al Consejo Superior de Deportes. Añade que actualmente se está trabajando en una nueva redacción que permita graduar adecuadamente las infracciones y sanciones.



En relación con las sanciones aplicables a los árbitros por omisiones en las actas arbitrales, D. Marc Sentís señala la conveniencia de concretar qué conductas deben considerarse leves y cuáles graves, al objeto de dotar de mayor seguridad y proporcionalidad al régimen disciplinario.

El Sr. Secretario General manifiesta que la intención es mantener igualmente la consideración de determinadas infracciones graves.

Interviene posteriormente el representante de la Federación Valenciana de Rugby, D. José Hurtado, quien solicita aclaraciones sobre la propuesta relativa a la consideración como incomparecencia la falta de comunicación en plazo de la fecha y lugar de celebración de los encuentros.

El Sr. Secretario General señala que dicha previsión se planteaba únicamente para contemplar supuestos excepcionales en los que un club local no comunicase en ningún momento el campo o el horario del encuentro, provocando de facto la imposibilidad de celebración del partido. Añade que, en cualquier caso, si la Comisión lo considera oportuno, dicha previsión podría eliminarse o modificarse.

D. Marc Sentís expone la experiencia aplicada en la Federación Catalana de Rugby, donde se establece la obligación de comunicar campo y horario con una antelación de 10 días, considerándose perdido el encuentro si, a 72 horas del inicio, dicha información no ha sido facilitada. Considera excesivo el plazo actualmente previsto en el Reglamento estatal y propone incorporar una regulación similar.

Interviene D. Íñigo Imaz, en representación de la Federación Vasca de Rugby, quien destaca la importancia de reforzar la formación y concienciación de los árbitros en relación con la redacción de las actas arbitrales, al entender que una mayor precisión en los informes facilita la correcta actuación de los Comités disciplinarios.

El Sr. Secretario General coincide en la relevancia de contar con la máxima información posible en las actas arbitrales para mejorar la resolución de los expedientes disciplinarios.

D. Marc Sentís traslada igualmente la preocupación manifestada por representantes arbitrales respecto al elevado número de sanciones impuestas por omisiones en las actas y considera necesario graduar con mayor precisión las consecuencias derivadas de los errores arbitrales.

El Sr. Secretario General indica que una de las cuestiones planteadas consiste precisamente en revisar la proporcionalidad de dichas sanciones, actualmente previstas entre cuatro y ocho encuentros, valorándose la posibilidad de incorporar una tipificación más específica como infracción leve, que permita diferenciar las distintas omisiones posibles por parte de los árbitros, ajustando la sanción para cada una de ellas.

6º.- Parte Económica. Cierre 2025 y Presupuesto 2026.

El Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Jorge Gutiérrez, quien presenta el cierre provisional del ejercicio 2025, indicando que la elevada actividad desarrollada durante el último trimestre del año ha retrasado la finalización definitiva de la contabilidad, especialmente debido al importante volumen de documentación y facturación generada.



Informa de que el ejercicio 2025 presenta, provisionalmente, un presupuesto equilibrado, con unos ingresos de 11.348.000 euros y unos gastos de 11.344.000 euros, arrojando un resultado positivo aproximado de 4.000 euros.

Interviene D. Íñigo Imaz, quien pregunta por el resultado de las actividades fuera de programa.

El Sr. Jorge Gutiérrez confirma que dichas actividades presentan déficit, explicando que determinados encuentros internacionales deben organizarse por compromisos deportivos e institucionales, eventos en los cuales los niveles de ingresos no siempre compensan los costes derivados de su celebración.

En este sentido, el Sr. Presidente señala que algunos de los encuentros femeninos disputados durante el ejercicio han generado pérdidas económicas, si bien destaca que dichas actividades formaban parte de la preparación deportiva para el Mundial femenino y respondían a una apuesta estratégica de la Federación por el desarrollo del rugby femenino.

A continuación, el Sr. Jorge Gutiérrez expone el desglose de ingresos corrientes correspondientes al ejercicio 2025, destacando las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, las aportaciones de World Rugby vinculadas en parte al Mundial femenino, los ingresos procedentes de Rugby Europe, cuotas de competición, patrocinios y actividades formativas.

En relación con los gastos, informa de que el área de alta competición asciende aproximadamente a 6,5 millones de euros, incluyendo gastos de estructura deportiva, academias, operaciones, selecciones nacionales y programas de desarrollo, siendo el equipo senior masculino el principal centro de coste.

Añade igualmente que las actividades estatales incluyen partidas correspondientes a dirección arbitral, competiciones, plataforma iSquad y ajustes fiscales, mientras que las áreas de formación y desarrollo recogen programas vinculados a formación arbitral, desarrollo territorial y proyectos de mujer y deporte.

Asimismo, expone las partidas correspondientes a gestión federativa, que comprenden gastos de personal, auditorías, consultorías, retransmisiones audiovisuales y obligaciones derivadas de distintos acuerdos de patrocinio.

Respecto a las actividades fuera de programa, señala que incluyen la organización de encuentros internacionales, ventanas deportivas, competiciones nacionales y la preparación de las World Rugby Sevens Series, incorporando partidas específicas relacionadas con estadio, servicios médicos, fisioterapia, logística y primas deportivas.

En relación con la actividad financiera, informa de que el crecimiento de la Federación ha obligado a recurrir a financiación externa para garantizar la liquidez necesaria durante los primeros meses del ejercicio, hasta la recepción efectiva de las subvenciones públicas, que están previstas para el último semestre del año.

Interviene D. Marc Sentís solicitando aclaraciones sobre la imputación de gastos vinculados al encuentro internacional de noviembre de la Selección del XV frente a Inglaterra y su relación con la preparación de las World Rugby Sevens Series en Valladolid.

El Sr. Jorge Gutiérrez explica que parte de los costes asociados a dicho encuentro se han considerado a modo de previsión para la organización de las Series Mundiales.



A continuación, D. Íñigo Imaz solicita información sobre los costes derivados de la utilización del estadio José Zorrilla.

El Sr. Jorge Gutiérrez aclara que el importe abonado incluye un paquete integral de servicios vinculados a logística, iluminación, protocolo y operativa general del estadio. Añade asimismo que la Federación mantiene el control y acceso a toda la información relacionada con la venta de entradas y datos de los consumidores.

El Sr. Presidente informa de que recientemente la RFER ha comenzado a trabajar con la plataforma FEVER para la gestión del *ticketing*, con el objetivo de mejorar la flexibilidad y operativa comercial de los eventos.

Seguidamente, el Sr. Jorge Gutiérrez presenta el presupuesto provisional correspondiente al ejercicio 2026, actualizado a fecha 7 de febrero de 2026, indicando que se trata de una previsión inicial sujeta a modificaciones conforme avance la temporada y se concreten nuevos eventos y actividades.

Explica que el presupuesto total previsto para 2026 asciende aproximadamente a 14,2 millones de euros, incremento motivado principalmente por la organización de las World Rugby Sevens Series.

Detalla igualmente el desglose presupuestario por áreas, destacando las partidas correspondientes a alta competición, actividades estatales, formación y desarrollo, gestión federativa, actividades fuera de programa y actividad financiera.

En relación con los ingresos previstos, expone las partidas procedentes del Consejo Superior de Deportes, World Rugby, Rugby Europe, competiciones nacionales, patrocinios y actividades formativas, destacando que una parte importante de las subvenciones públicas ya se encuentra confirmada.

Respecto al área de patrocinio, informa de la ampliación de determinados acuerdos comerciales, así como de la incorporación de nuevos patrocinadores y colaboradores vinculados tanto al rugby XV como al rugby Seven y a las distintas competiciones nacionales.

Añade igualmente que el presupuesto contempla previsiones de ingresos asociadas a nuevos proyectos comerciales, nuevos patrocinadores y al programa de empresas benefactoras vinculado a la candidatura para la Copa del Mundo de Rugby 2035.

En relación con la organización de eventos y partidos internacionales previstos para 2026, señala que la previsión inicial contempla ingresos aproximados de 4,3 millones de euros, destacando especialmente el impacto económico previsto de las World Rugby Sevens Series y la subvención comprometida por la Junta de Castilla y León.

Interviene nuevamente D. Íñigo Imaz interesándose por el encuentro previsto entre España M23 e Inglaterra en Alicante, presupuestado inicialmente sin ingresos asociados.

D. José Antonio Barrio explica que se trata de un encuentro preparatorio vinculado al rugby femenino y que, debido a su carácter no oficial y a los plazos reducidos de organización, no se han incorporado inicialmente previsiones de ingresos, si bien se están manteniendo contactos con instituciones locales para intentar obtener apoyo económico.



El Sr. Presidente añade que el resultado económico negativo inicialmente previsto para dicho encuentro resulta relativamente reducido en comparación con el coste habitual de organización de este tipo de eventos internacionales.

Finalmente, D. Íñigo Imaz pregunta por la previsión de incremento en patrocinios incluida en el presupuesto.

El Sr. Presidente señala que, desde la elaboración inicial del presupuesto, ya se han cerrado nuevos acuerdos comerciales por importe aproximado de 300.000 euros, destacando el crecimiento progresivo del área comercial de la Federación.

Sometidos a votación el cierre provisional del ejercicio 2025 y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, ambos resultan aprobados, registrándose únicamente el voto en contra de D. Marc Sentís respecto al presupuesto de 2026.

4º.- Aprobación de las circulares 35 y 36 para la temporada 2025/26.

Tras solventar el percance de conexión, se recupera el punto 4º del orden del día.

El Sr. Secretario General informa de la situación relativa a las Circulares 35 y 36, remitidas previamente a los miembros de la Comisión Delegada para su votación, indicando que las mismas no resultaron aprobadas en primera instancia.

Toma la palabra D. Tobías Cagigal, quien explica que la principal cuestión planteada por los miembros de la Comisión hacía referencia al importe de las cuotas de inscripción correspondientes a las competiciones M14 de Primera y Segunda División.

Indica que, tras consultar la cuestión con la Dirección Financiera y la Secretaría General, se constató que dichas cuotas habían sido aprobadas previamente en la Asamblea General Ordinaria de junio de 2025, razón por la cual inicialmente se mantuvieron en las circulares remitidas. No obstante, añade que, con el objetivo de facilitar la celebración de la competición, se estudió la posibilidad de realizar un ajuste excepcional de las cuotas, proponiéndose finalmente una reducción parcial de las mismas para su posterior valoración por la Comisión Delegada.

Interviene D. Marc Sentís, quien agradece la propuesta de modificación, señalando que la principal preocupación afectaba especialmente a la Segunda División, donde únicamente participan dos equipos, considerando excesivo el coste inicialmente previsto para la disputa de un único encuentro.

En el mismo sentido se manifiesta el representante de la Federación Aragonesa de Rugby, D. Jorge Molina, quien considera desproporcionada la cuota establecida en relación con el formato competitivo previsto.

El Sr. Presidente propone entonces que las cuotas se ajusten tomando como referencia el coste real de organización de la competición, planteando alternativamente mantener la cuota correspondiente a Primera División y reducir al 50% la prevista para Segunda División.

Finalmente, el Sr. Secretario General solicita que las modificaciones acordadas sean incorporadas a las Circulares para su nueva remisión a la Comisión Delegada.



D. Tobías Cagigal confirma que las nuevas versiones actualizadas de las Circulares serían remitidas al día siguiente, incorporando el mantenimiento de la cuota de Primera División y la reducción al 50% de la correspondiente a Segunda División.

7º.- Ruegos y Preguntas.

Cuestión de Medical Joker planteada por el CR Liceo Francés

El Sr. Secretario General expone la consulta formulada por el CR Liceo Francés en relación con la aplicación de la figura del *Medical Joker* prevista en las circulares de competición.

Explica que la normativa vigente exige, para la aprobación de dicha figura, que el jugador sustituido haya disputado al menos seis encuentros en la competición correspondiente. En el caso planteado, el jugador afectado había participado en cinco partidos de División de Honor y tres encuentros de Copa del Rey.

Señala que, conforme a la redacción actual de las circulares y a precedentes anteriores existentes, la solicitud habría debido ser desestimada al considerarse que la Copa del Rey y la División de Honor constituyen competiciones independientes. No obstante, añade que la nueva configuración del calendario y la integración competitiva existente entre ambas competiciones hacen aconsejable revisar el criterio actual.

Interviene el representante de la Federación Gallega de Rugby, D. Javier Fernández, quien pregunta si una interpretación distinta a la mantenida hasta el momento podría generar problemas derivados de la existencia de precedentes anteriores.

El Sr. Secretario General responde que precisamente por la existencia de antecedentes similares la cuestión se somete a consideración de la Comisión Delegada, entendiéndose que cualquier modificación del criterio debería realizarse mediante modificación expresa de la circular correspondiente.

D. Juan Guitard pregunta entonces si la propuesta consiste en excepcionar el caso concreto o modificar directamente la normativa aplicable.

El Sr. Secretario General aclara que la intención es modificar la circular vigente para permitir que los partidos disputados en Copa del Rey puedan computarse conjuntamente con los de División de Honor a efectos de la aplicación del *Medical Joker*, evitando así situaciones que considera contrarias al espíritu de la norma.

El Sr. Presidente plantea la posibilidad de emitir una nueva circular y permitir posteriormente que los clubes puedan acogerse a dicha modificación normativa.

Interviene D. Marc Sentís solicitando aclaraciones sobre el funcionamiento práctico de la medida y sobre la diferenciación entre partidos de liga y Copa del Rey a efectos de esta regulación.

D. José Antonio Barrio explica que el actual formato competitivo, con la Copa del Rey integrada dentro del calendario regular de la temporada, ha evidenciado la necesidad de adaptar la regulación existente a la nueva realidad competitiva.



D. Marc Sentís recuerda igualmente situaciones producidas en temporadas anteriores, interesándose por las diferencias existentes respecto a casos previamente denegados.

El Sr. Secretario General indica que el formato actual de la competición difiere sustancialmente del existente en temporadas anteriores y que, con la regulación vigente, resulta prácticamente imposible alcanzar el número mínimo de encuentros exigidos exclusivamente mediante participación en Copa del Rey.

Interviene finalmente D. Juan Guitard, quien considera razonable interpretar conjuntamente ambas competiciones dentro del conjunto de la temporada deportiva de alto nivel, evitando una separación artificial entre las mismas.

Tras el debate mantenido y a la vista de la necesidad de revisar los antecedentes y el encaje normativo de la propuesta, el Sr. Secretario General informa de que la cuestión queda aplazada, para su posterior análisis, con toda la documentación y contexto pertinente, fuera de esta reunión.

Plan de rugby español

Toma la palabra D. José Antonio Barrio, quien expone la necesidad de impulsar un nuevo Plan Estratégico del Rugby Español ante la situación actual de estancamiento en el número de licencias federativas.

Señala que, si bien la Federación mantiene una dinámica de crecimiento institucional y deportivo, resulta imprescindible incrementar el número de practicantes para garantizar el desarrollo futuro del rugby español en todos sus ámbitos.

Indica asimismo la conveniencia de abordar este proyecto de forma conjunta con las Federaciones Territoriales, mediante un modelo de cogobernanza que permita realizar un análisis compartido de la situación actual, definir objetivos comunes y establecer un plan estratégico que pueda ser posteriormente reforzado y validado por la Asamblea General.

Añade que el objetivo planteado consiste en acometer un proyecto ambicioso de crecimiento de licencias durante los próximos años, trabajando de manera coordinada con todas las estructuras territoriales del rugby español.

Interviene D. José María Maestro, en representación del CR Málaga, quien recuerda la propuesta planteada en la pasada Asamblea General relativa a la posibilidad de separar la Asamblea en dos sesiones diferenciadas, una de carácter deportivo y otra de carácter económico, interesándose por el estado actual de dicha cuestión.

El Sr. Secretario General informa de que actualmente se están estudiando posibles fechas y alternativas organizativas, añadiendo que la cuestión continúa siendo objeto de valoración interna.

A continuación, D. José María Maestro solicita aclaraciones sobre la partida presupuestaria denominada “benefactores de 2035”, incluida dentro del presupuesto de 2026.

El Sr. Presidente explica que dicha partida hace referencia a un programa de colaboración vinculado a la candidatura española para la Copa del Mundo de Rugby 2035, mediante el cual distintas empresas participarían como entidades benefactoras y colaboradoras estratégicas del proyecto.



En el mismo sentido, D. Gabriel Sáez añade que se trata de acuerdos vinculados directamente al desarrollo y promoción de la candidatura mundialista, destacando el interés estratégico de dichas alianzas.

Posteriormente, el representante del CR Málaga solicita aclaraciones sobre la previsión de gastos correspondiente a los encuentros internacionales previstos para el mes de noviembre.

El Sr. Jorge Gutiérrez confirma que dicha partida contempla la organización de los tres encuentros inicialmente previstos dentro de la ventana internacional.

D. José Antonio Barrio señala que el modelo de financiación de la *Nations Cup* es diferente, especialmente en lo relativo a las aportaciones y subvenciones de World Rugby.

Interviene D. Marc Sentís solicitando que, al igual que en reuniones anteriores, se vuelva a remitir a los miembros de la Comisión Delegada la documentación económica en formato Excel.

El Sr. Jorge Gutiérrez manifiesta su conformidad con dicha petición.

A continuación, D. Marc Sentís traslada su preocupación por el incremento de incomparecencias en competiciones nacionales y considera insuficiente el régimen sancionador actualmente aplicable, especialmente en División de Honor, División de Honor B y categoría M23.

En el mismo sentido se pronuncia el representante del CR Cisneros, D. Juan Pedro Brolese, quien considera que las actuales consecuencias disciplinarias resultan poco disuasorias y afectan negativamente a la seriedad y credibilidad de las competiciones.

El Sr. Secretario General informa de que dicha cuestión constituye uno de los aspectos principales que se pretende modificar en el nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones, considerando insuficiente la regulación actual y señalando además las diferencias existentes entre desplazamientos intraterritoriales e interterritoriales.

El Sr. Presidente añade que la intención de la RFER es presentar el nuevo Reglamento de Partidos y Competiciones en la próxima Asamblea General.

Interviene nuevamente D. Juan Pedro Brolese, quien manifiesta su preocupación por la actual estructura de determinadas categorías nacionales, especialmente en División de Honor B, considerando necesario replantear determinados modelos competitivos para evitar desequilibrios territoriales y costes excesivos para algunos clubes y Federaciones.

D. José Antonio Barrio responde indicando que la Dirección Deportiva ya se encuentra trabajando sobre distintas propuestas de reorganización territorial y competitiva, si bien destaca la complejidad del proceso y la necesidad de consensuar cualquier modificación con todos los agentes implicados.

Finalmente, el Sr. Presidente agradece la participación y las aportaciones realizadas por los miembros de la Comisión Delegada, destacando el clima de colaboración existente y animando a todos a asistir a los próximos eventos deportivos organizados por la RFER.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:40 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.



Vº Bº EL PRESIDENTE

DocuSigned by:

1AF7CB4D4AD9401...

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por:

6F824830C08148E...
